



## Sindicatos Policiales en Unidad de Acción

**D. Fernando Grande-Marlaska Gómez**  
Ministro del Interior



Señor Ministro,

Según las informaciones periodísticas publicadas en el diario digital "El Independiente" este mes, que no han sido desmentidas por su departamento y, en consecuencia, debemos entender se corresponden con la realidad de los hechos, la Secretaría de Estado de Seguridad dispone del informe elaborado por la auditora contratada para verificar las cifras del Acuerdo de equiparación salarial que alcanzamos en marzo de 2018. Ese documento se nos oculta y su proceso de elaboración, según esa misma fuente, ha estado plagado de sospechas en cuanto a haber sido condicionado como consecuencia de algunas presiones sobre el equipo auditor. Al mismo tiempo, y vulnerando flagrantemente el pliego de cláusulas que regula la adjudicación de este servicio, no se ha entregado copia alguna a las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo ni se ha permitido que nos reuniéramos con los técnicos de la consultora para realizar aportaciones o conocer la evolución del trabajo.

Estos hechos son de extrema gravedad. Y precisamente por ello, CEP y UFP nos dirigimos a la mercantil que resultó adjudicataria de la auditoría, reclamando el documento que la Secretaría de Estado de Seguridad dispone y nos oculta. Según una carta remitida por Ernst & Young Abogados SLP a nuestras dos organizaciones, de fecha 14.03.2019, se nos informa que "cualquier solicitud de información relativa al trabajo realizado al amparo del contrato de servicio suscrito con el Ministerio del Interior, expediente P-18-038, y conforme a como se ha procedido hasta la fecha, ha de dirigirse a la Secretaría de Estado de Seguridad, a través del Gabinete del Secretario de Estado, según establece el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de nuestros servicios con el citado Ministerio del Interior".

Estas noticias y la forma en la que se está gestionando un compromiso ministerial sellado por escrito y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) han generado inquietud, indignación y decepción entre los policías nacionales. CEP y UFP, como organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo, creemos que **es exigible una reunión inmediata del Ministerio del Interior con todos los sindicatos policiales y asociaciones profesionales de PN y GC, respectivamente, para que se ofrezca toda la documentación remitida a su departamento por la consultora y se nos faciliten explicaciones sobre la cuestionable intervención de dos Gabinetes de la Secretaría de Estado de Seguridad, con sus respectivos Directores al frente, en las tareas de interlocución y coordinación con la consultora encargada de elaborar la auditoría.**

Madrid, 26 de Marzo de 2019